



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Octubre dieciséis (16) del dos mil veinte (2020)

ESTADOS No. 022

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
15/10/2020	Ejecutivo	052344089002202000034	Banco Agrario de Colombia	Luz Adiel Higuera Torres	Admite Demanda
15/10/2020	Matrimonio	052344089002202000036	María Aurora Oquendo Agudelo	Lisandro Tuberquia	Admite Solicitud
15/10/2020	Ejecutivo	052344089002202000037	Banco Agrario de Colombia	Álvaro Bailarín Bailarín	Admite Demanda

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 16 DE OCTUBRE DEL 2020. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

**FERNANDO CESPEDES QUITIAN
SECRETARIO**